

la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras autónomos, que tiene por finalidad impulsar y fomentar acciones que favorezcan que estas personas trabajadoras concilien su vida familiar con la laboral, todo ello, a través de estudios e investigaciones o mediante la realización de acciones innovadoras en esta materia.

El Decreto 118/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, atribuye a esta Consejería nuevas competencias, entre las que cabe resaltar las relativas al fomento de la calidad en el empleo, el impulso y apoyo a la elaboración de planes de igualdad en las empresas, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo, así como actividades informativas, formativas y de sensibilización para la participación de las mujeres en la negociación colectiva, y las favorecedoras de la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar, en el ámbito de la negociación colectiva.

Todos estos cambios acontecidos, así como razones de economía, eficiencia y eficacia administrativa aconsejan fijar un nuevo plazo para la presentación de solicitudes que se regula en el artículo 119.1 de la Orden de 15 de marzo de 2007, para el Programa establecido en el Capítulo IV para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo, así como para la medida contemplada en la sección segunda del Capítulo VIII de dicha Orden.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como por el Decreto 118/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y a propuesta de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación del artículo 119.1 de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Se modifica el artículo 119.1 en relación con el Capítulo IV y la sección segunda del Capítulo VIII de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, en los términos siguientes:

«Las solicitudes de las ayudas previstas en el Capítulo IV, así como en la Sección II del Capítulo VIII, podrán presentarse en el plazo de un mes a contar a partir del día 15 de abril del mismo ejercicio en el que se vayan a iniciar las acciones.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de noviembre de 2008, por la que se convoca el programa «Rutas Educativas por Andalucía» para el año 2009.

En el año 2000 el Consejo Europeo de Lisboa subrayó, que la principal baza de Europa son las personas, concluyendo que un marco de referencia europeo debía definir las nuevas cualificaciones básicas en respuesta al mundo actual. En este

contexto se desarrolló un marco de «competencias clave» necesarias en una sociedad del conocimiento.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que entre los fines de la educación se encuentra el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado y recoge entre los principios relevantes de la educación, la transmisión de valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad y el respeto que constituyen la base de la vida en común.

En este sentido, es imprescindible incidir desde la acción educativa en la adopción de actitudes y valores que contribuyan a crear una sociedad más desarrollada. Por otra parte con la intención de favorecer la construcción del conocimiento relevante, se deben integrar en todas las materias las competencias básicas propuestas por la Unión Europea, la cultura andaluza en el marco de una visión plural de la cultura, la educación en valores, la interdisciplinariedad y las referencias a la vida cotidiana, a la realidad circundante, y al entorno inmediato del alumnado.

Estas competencias básicas no se desarrollan exclusivamente a través del trabajo realizado en los ámbitos y materias del currículo. Su adquisición trasciende el campo estrictamente curricular para incluir todas aquellas acciones educativas que desarrolla el centro en sentido amplio. En este ámbito se enmarca el programa «Rutas Educativas por Andalucía», que consolida y amplía la oferta de propuestas para acciones fuera del aula a la que vienen accediendo los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

A través del programa «Rutas Educativas por Andalucía», grupos de alumnos o alumnas acompañados por profesores o profesoras podrán participar en actividades fuera del aula, con una duración entre uno y siete días por nuestra Comunidad Autónoma. Este programa se contempla como una de las formas de acción educativa que contribuirán al desarrollo personal del alumnado y a la adquisición de competencias básicas tales como, competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística y competencia para la autonomía e iniciativa personal, entre otras.

Dichas competencias permitirán al alumnado conocer y valorar su patrimonio cultural y natural, contribuyendo activamente en su defensa, conservación y mejora, desarrollando valores como la responsabilidad y aprendiendo a relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes.

Y en su virtud, a propuesta de la Dirección General de Innovación Educativa, de conformidad con el Decreto 121/2008, de 29 de abril, de estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONGO

Primero. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto la convocatoria del programa «Rutas Educativas por Andalucía» para el año 2009.

Segundo. Destinatarios.

Serán destinatarios de la presente Orden los centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos.

Tercero. Requisitos.

1. El nivel educativo de los grupos participantes será, para cada una de las modalidades, el establecido en los anexos de la presente Orden.

2. Cada centro participará con un grupo de alumnos, alumnas, acompañados por profesorado del centro, preferentemente miembros del equipo educativo de dicho alumnado. El número de alumnos o alumnas por grupo será el estable-

cido para cada una de las modalidades de ruta incluidas en esta convocatoria.

Los centros participantes, que por sus especiales características, no dispongan de un número de alumnos o alumnas igual al mínimo establecido, podrán presentar una única solicitud compartida con alumnado de otro centro hasta completar el grupo.

3. En los grupos con alumnado de Educación Especial podrá participar el personal especializado de apoyo en número suficiente para el normal desenvolvimiento de las actividades, superación de posibles barreras arquitectónicas, etc. El número total de integrantes en este tipo de centros será determinado en función de sus características y del tipo de ruta.

Cuarto. Financiación.

1. La Consejería de Educación financiará:

a) El transporte durante la ruta. Manutención y alojamiento durante el desarrollo de la actividad, para aquellas rutas de más de un día de duración.

b) Los responsables de coordinación de ruta para el desarrollo de la actividad.

c) Los gastos de las diversas actividades, visitas y talleres.

d) Los materiales de apoyo para el desarrollo de la ruta.

e) El seguro de accidentes y responsabilidad civil.

2. Los centros seleccionados financiarán los gastos de transporte desde el lugar de origen a la cabecera de ruta y regreso desde el lugar fin de ruta al lugar de origen excepto en la modalidad Rutas del Legado Andalusi de un día de duración, en dicha modalidad los gastos de transporte en su totalidad serán financiados por la Consejería de Educación.

Quinto. Rutas y fechas.

1. Se ofertan en este programa las siguientes modalidades de rutas:

a) Rutas del Legado Andalusi: Modalidades de uno o cinco días de duración. (Anexo II).

b) Aulas Viajeras: Modalidades de tres o cinco días de duración (Anexo III).

c) Rutas Literarias: Siete días de duración (Anexo IV).

d) Rutas Científicas: Siete días de duración (Anexo V).

e) Ruta del Patrimonio Educativo Andaluz: Modalidades de cuatro o seis días de duración (Anexo VI).

f) Actividades en Centros de Educación Ambiental: Modalidades de uno o tres días de duración (Anexo VII).

Las condiciones y características específicas, la descripción y distribución de rutas para los diferentes niveles educativos se establecen en los anexos correspondientes.

2. Cada una de las modalidades de rutas se realizarán durante el año 2009, en edición de primavera y edición de otoño.

La concreción de las fechas para la realización de las actividades serán asignadas por la Comisión de Selección para cada centro seleccionado y se harán públicas en la Resolución de la presente convocatoria.

3. Las actividades a realizar en cualquiera de las rutas descritas en esta Orden son susceptibles de modificación por la Dirección General competente para la mejor organización y aprovechamiento de las mismas.

Sexto. Solicitudes y documentación.

1. Cada centro educativo participará en la convocatoria con una única solicitud según el modelo que figura como Anexo I, pudiendo solicitar una o más modalidades de ruta, para uno o más grupos del centro, siempre que reúnan los requisitos de participación en las diferentes modalidades.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de:

a) Certificado de aprobación del Consejo Escolar del Centro autorizando la participación en el programa, en el que

conste que esta actividad está contemplada en la programación general anual del centro.

b) Un proyecto de participación para cada una de las modalidades de ruta que se solicita y que deberá incluir al menos:

1.º Motivación y descripción del alumnado participante.

2.º Objetivos que se proponen alcanzar con la participación en el programa.

3.º Estrategias y procedimientos, tanto previos como posteriores al recorrido de la ruta, que se desarrollarán en el centro para alcanzar los objetivos del programa.

4.º Tipos de actividades que se propondrán al alumnado en relación a la ruta en la que se desea participar, especificando calendario e instrumentos de evaluación.

3. Los proyectos han de prever actividades genéricas, aplicables a cualquiera de las rutas de la modalidad que se solicita.

Séptimo. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Los centros docentes, formularán su solicitud de forma electrónica a través de una entrada habilitada al efecto en el Sistema de Gestión de Centros de la Junta de Andalucía «Séneca». Desde esa entrada se cumplimentarán los datos, de acuerdo con el Anexo I de solicitud de la presente Orden. Asimismo se consignará la fecha del Consejo Escolar en la que se aprueba la participación del centro en el programa «Rutas Educativas por Andalucía» así como su inclusión en la programación general anual del centro. La solicitud será firmada de forma electrónica por la persona titular de la Dirección del centro y presentada, junto con toda la documentación, a través del Registro telemático único de la Junta de Andalucía, creado por el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo fijado en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados.

Octavo. Criterios de valoración.

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto de trabajo presentado. Valoración hasta cuatro puntos.

2. Centros autorizados a desarrollar Planes de Compensación Educativa. Valoración de un punto.

3. Ser Colegio Público Rural o Escuelas Rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento. Valoración de un punto.

4. No haber sido seleccionado en anteriores convocatorias de viajes escolares en los tres últimos años: Valoración de dos puntos.

5. Estar desarrollando un Proyecto de Centro de carácter especial relacionado con la ruta solicitada. Valoración de un punto.

6. Otras actividades que desarrolle el centro con relación a la ruta solicitada: Valoración de un punto.

Noveno. Comisiones Provinciales y Regionales de Selección.

1. La valoración de las solicitudes correspondientes a cada provincia será realizada, para cada modalidad de ruta, por una Comisión Provincial de Estudio, presidida por la per-

sona titular de la Jefatura de Servicio de Ordenación Educativa y compuesta por los siguientes miembros:

- a) Un inspector o inspectora en representación del Servicio de Inspección Educativa.
- b) La persona titular de la Jefatura de Sección de Planes y Programas Educativos.
- c) Dos representantes del profesorado de Centros no participantes en la convocatoria, designados por la Delegación Provincial de Educación.
- d) Una persona del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación que actuará como secretaria.

2. Se constituirá además una Comisión Regional de Selección presidida por la persona titular de una Jefatura de Servicio de la Dirección General de Innovación Educativa y compuesta por los siguientes miembros:

- a) Una persona titular de una Jefatura de Departamento del Servicio de Planes y Programas Educativos.
- b) Una persona de la Dirección General de Innovación Educativa, que actuará como secretaria.

3. A las Comisiones se podrá incorporar un representante de aquellas Consejerías que colaboran en el desarrollo de las rutas, según modalidad.

4. Con objeto de garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres, en ambas Comisiones, se actuará conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las Comisiones ajustarán su actuación a lo dispuesto en la presente Orden, en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 88 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

5. La Comisión Provincial de Estudio, a través del Sistema de Gestión de Centros dependientes de la Junta de Andalucía «Séneca», realizará una valoración de las solicitudes presentadas para cada una de las modalidades de ruta, tomando en consideración los criterios que se fijan en la convocatoria, remitiendo a la Comisión Regional de Selección el acta de la Comisión, la relación priorizada por cada modalidad de ruta de los centros solicitantes admitidos, en la que se indicará: la valoración, el nivel educativo de los participantes y el número de alumnos o alumnas que constituyen el grupo. Además se enviará la relación de los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Décimo. Resolución.

1. La Comisión Regional de Selección analizará la valoración de las solicitudes presentadas por las Comisiones Provinciales de Valoración y elaborará la relación provisional de centros propuestos en cada una de las modalidades de ruta por provincia, que se hará pública, a efectos de notificación, en el tablón de anuncios de la correspondiente Delegación Provincial, sin perjuicio de su difusión a través de la página web de la Consejería de Educación, estableciéndose un plazo de diez días para presentar alegaciones ante la correspondiente Delegación Provincial de Educación.

2. Transcurrido dicho plazo, y resueltas las alegaciones, la Comisión Regional de Selección elevará, a la persona titular de la Dirección General competente en la materia, la propuesta de Resolución de centros seleccionados con indicación de la ruta y la fecha asignada para la realización de la actividad.

Con el fin de fomentar la mayor participación de diferentes centros de la Comunidad Autónoma, en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, sólo se propondrá la participación en la convocatoria de un grupo por centro seleccionado. Cada centro determinará el

grupo de alumnos y alumnas que participará finalmente en el programa.

3. Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en la materia la competencia para la resolución de la presente convocatoria.

4. La Resolución contendrá la relación de centros seleccionados por provincias, con indicación de la fecha y la ruta asignada, la relación priorizada de los centros de reserva y de centros excluidos en cada una de las modalidades, además de las causas de exclusión. Dicha Resolución se hará pública, a efectos de notificación en los tabloneros de anuncio de las correspondientes Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de su difusión, a efectos meramente informativos, a través de la página web de la Consejería de Educación.

Undécimo. Renuncias.

1. Cuando los centros seleccionados no puedan participar en el programa, deberán presentar su renuncia, comunicando las causas que la justifican a la Dirección General de Innovación Educativa. Dicha renuncia se realizará a la mayor brevedad y al menos con un mes de antelación al inicio del viaje. De no hacerlo así, serán excluidos en la siguiente convocatoria.

2. Las vacantes producidas por renuncia de los centros serán cubiertas por centros de la misma provincia, siguiendo el orden establecido en la relación de reserva de la modalidad correspondiente.

Duodécimo. Obligaciones de los seleccionados.

1. Los centros seleccionados organizarán y financiarán el traslado del alumnado desde el lugar de origen a la cabecera de ruta y desde el lugar de finalización de ruta a su lugar de origen.

2. El profesorado responsable de los grupos seleccionados se compromete a:

a) Participar en las sesiones informativas que se convoquen para la preparación de las actividades a realizar, así como, en su caso, aquellas que se convoquen para la valoración de las actividades realizadas.

b) Realizar los trabajos de información y preparación previa a la ruta, en el centro escolar con el alumnado y sus familias, de acuerdo con su proyecto y sirviéndose de las orientaciones y materiales ofrecidos por la Consejería de Educación.

c) Obtener y custodiar en el Centro la autorización firmada por los representantes legales del alumnado participante (Anexo VIII).

d) Comunicar a la Dirección General de Innovación Educativa, un mes antes de la realización de la ruta, la relación nominal del alumnado participante, con indicación de curso y grupo (Anexo IX).

e) Realizar la ruta educativa con el alumnado, colaborando en el desarrollo de las actividades con los ayudantes de coordinación y los monitores o monitoras de las diversas actividades.

f) Realizar un informe del viaje y estancias realizados. Dicho informe reflejará el grado de cumplimiento de los objetivos programados y la evaluación de las actividades desarrolladas, así como las posibles sugerencias que pudieran ser tomadas en cuenta en futuras convocatorias. Este informe se pondrá a disposición de la Administración Educativa mediante su grabación en el Sistema de Gestión de Centros dependientes de la Junta de Andalucía «Séneca» y será integrado en la Memoria Final de Curso del centro.

Decimotercero. Acreditación.

De conformidad con lo establecido en artículo 4.10.b) de la Orden de 28 de marzo de 2005 (BOJA de 21 de abril de 2005), por la que se regula la promoción retributiva de los funcionarios y funcionarias docentes de todos los niveles educativos a excepción de los universitarios, y se determinan los

requisitos que deben cumplir sus actividades y su valoración, y a los efectos del cómputo total de horas previstas en el artículo 3.1 de dicha Orden, el profesorado que realice la actividad recibirá acreditación equivalente a cinco horas por día, hasta un máximo de veinte horas de formación. Dicha certificación será realizada por la persona titular de la secretaría del centro con el visto bueno de la dirección, a través de los modelos de certificación disponibles en el Sistema de Gestión de Centros dependientes de la Junta de Andalucía «Séneca».

Decimocuarto. Difusión de la presente Orden.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, informarán de la publicación de la presente Orden a todos los centros docentes a los que resulte de aplicación.

Los directores y directoras de los centros en los que sea de aplicación la presente Orden dispondrán lo necesario para que la misma sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa del centro.

Decimoquinto. Ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Innovación Educativa a dictar los actos necesarios para la aplicación y ejecución de la presente Orden.

Decimosexto.

La presente Orden surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimoséptimo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de noviembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Hoja 1 de 2 Anverso

ANEXO I

1	DATOS DEL CENTRO						
CÓDIGO			DENOMINACIÓN				
DOMICILIO							
LOCALIDAD			PROVINCIA		C.POSTAL		
TELÉFONO		FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
Es centro autorizado a desarrollar Planes de Compensación Educativa					SÍ	NO	CURSO
Es Colegio Público Rural					SÍ	NO	
Ha sido seleccionado en anteriores convocatorias de viajes escolares					SÍ	NO	
Desarrolla proyecto de centro de relacionado con la ruta solicitada					SÍ	NO	
Desarrolla el centro otra/s actividad/es relacionada/as con la ruta solicitada					SÍ	NO	

2	Modalidad 1: RUTAS DEL LEGADO ANDALUSÍ				
a) Rutas de un día		3^{er} Ciclo E. Primaria	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	
Indicar por orden de preferencia la ruta que desea realizar:					
Ruta nº	Nombre				
Ruta nº	Nombre				
Ruta nº	Nombre				
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos					
b) Rutas de cinco días		3^{er} Ciclo E. Primaria	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	
Indicar por orden de preferencia la ruta que desea realizar:					
Ruta nº	Nombre				
Ruta nº	Nombre				
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos					

3	Modalidad 2: AULAS VIAJERAS				
Ruta de tres días		1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	Bachillerato	
Ruta nº	Nombre				
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos					
Rutas de cinco días		3^{er} Ciclo E. Primaria	1º ESO	2º ESO	
Indicar por orden de preferencia la ruta que desea realizar:					
Ruta nº	Nombre				
Ruta nº	Nombre				
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos					

Hoja 1 de 2 Reverso

4	Modalidad 3: RUTAS LITERARIAS			
Rutas de siete días		3º ESO	4º ESO	
Indicar por orden de preferencia la ruta que desea realizar				
Ruta nº		Nombre		
Ruta nº		Nombre		
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos				

5	Modalidad 4: RUTA CIENTÍFICA			
Ruta de siete días		1º Bachillerato	2º Bachillerato	
Ruta nº		Nombre		
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos				

6	Modalidad 5: RUTA DEL PATRIMONIO EDUCATIVO ANDALUZ			
a) Actividades de cuatro días	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	Bachillerato	
Indicar por orden de preferencia la ruta que desea realizar:				
Ruta nº		Nombre		
Ruta nº		Nombre		
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos				
a) Actividades de seis días	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	Bachillerato	
Ruta nº		Nombre		
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos				

7	Modalidad 6: ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL			
a) Actividades de un día	Ed. Infantil	1º Ciclo de E. Primaria	Ed. Especial	
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos				

b) Actividades de tres días	2º C. E. Prim	3º C. E. Prim	E.S.O.			Bach	Otros	
Responsable de la actividad: Nombre y Apellidos								

ANEXO II

MODALIDAD 1. RUTAS DEL LEGADO ANDALUSÍ

RUTAS DE UN DÍA

Objetivos:

Conocer el patrimonio cultural andaluz y adquirir actitudes de valoración, respeto, cuidado y salvaguarda del mismo.

Dar a conocer la civilización hispano-musulmana, sus manifestaciones artísticas y sus monumentos. Difundir el papel que Andalucía ha jugado a lo largo de la historia como puente cultural entre civilizaciones.

Contribuir a que la historia y el patrimonio andaluz sirvan para mejorar la percepción del otro y establecer relaciones que puedan ayudarnos a conseguir un mundo más humano y solidario.

Destinatarios:

5.760 plazas para alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 480 plazas para profesorado.

Grupos de 48 alumnos, alumnas acompañados por cuatro profesores, profesoras del centro. Dos de ellos, preferentemente, serán sus tutores o tutoras o en su defecto miembros del equipo educativo de los grupos.

Características de las rutas:

Se realizarán durante la primavera de 2009, siendo cada turno compartido por 48 alumnos, alumnas del mismo centro.

Los itinerarios partirán desde el centro a las 9,30 horas, teniendo previsto el regreso a dicho punto en torno a las 19,30 horas.

El alumnado llevará almuerzo para el día.

Dos ayudantes de coordinación miembros de la Fundación El Legado Andalusi, recibirán, acompañarán y dirigirán las actividades durante la ruta.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, con formato multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 1. RUTA ALPUJARRAS (Almería, Alhama de Almería, Fondón, Laujar de Andarax, Almería)

Nivel destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Almería.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Alhama de Almería. Visita al balneario de San Nicolás. Salida hacia Fondón, visita y almuerzo en la zona recreativa de Fuente Mahón-La Parra. Salida hacia Laujar de Andarax. Visita a la localidad.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 2. RUTA ALPUJARRAS (Almería, Tabernas, Sorbas, Mojácar, Almería)

Nivel destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Almería.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Tabernas. Tabernas, visita pedagógica a un poblado cinematográfico. Sorbas y visita a la cueva del Agua (Karst de Sorbas). Almuerzo en Sorbas. Mojácar. Visita urbana.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 3. RUTA DE IBN AL-JATIB (Almería, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Almería)

Nivel destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria, y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Almería.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Vélez-Blanco, visita al Castillo, barrio de la Morería (Conjunto Monumental). Almuerzo en Vélez-Blanco. Vélez-Rubio. Visita urbana.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 4. RUTA DE LOS ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (Cádiz, Jerez, Cádiz)

Nivel destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria, y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Cádiz.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera. Visita a la Alcazaba y casco antiguo (Conjunto Monumental). Almuerzo en Jerez de la Frontera.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 5. RUTA DE LOS ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (Cádiz, Arcos de la Frontera, Zahara de la Sierra, Cádiz)

Nivel destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Cádiz.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Arcos de la Frontera. Conjunto Monumental de Arcos de la Frontera. Almuerzo y salida hacia Zahara de la Sierra (Conjunto Monumental).

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 6. ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (Cádiz, Ronda, Cádiz)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Cádiz.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Ronda. Ronda. Visita a la ciudad (Conjunto Monumental). Almuerzo en Ronda. Continuación de la visita a la ciudad.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 7. RUTA DEL CALIFATO (Córdoba)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Córdoba.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Córdoba. Visita al Conjunto Monumental, almuerzo en Córdoba. Continuación de la visita.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 8. RUTA DEL CALIFATO (Córdoba, Baena, Alcalá la Real, Córdoba)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Córdoba.

Itinerario previsto:

9,30 horas salida desde el centro con dirección a Baena. Baena. Visita a La ciudad musulmana. Almuerzo en Baena. Salida hacia Alcalá Real. Castillo de la Mota (visitas pedagógicas) y Palacio Abacial (visitas pedagógicas).

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 9. RUTA DE WASHINGTON IRVING (Córdoba, Carmona, Osuna, Córdoba)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Córdoba.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Carmona. Conjunto Monumental de Carmona (Puertas de la ciudad y casas señoriales). Osuna. Almuerzo y visita por la ciudad (Conjunto Monumental).

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 10: CABECERA DE LAS RUTAS DEL LEGADO ANDALUSÍ (Granada)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Granada.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Granada. Visita a la Ciudad Monumental de la Alhambra. Almuerzo en Granada. Visita al Parque de las Ciencias.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 11. RUTA DEL IBN AL-JATIB (Granada, Guadix, Baza, Granada)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Granada.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Guadix. Visita a La ciudad musulmana, salida en dirección a Baza, almuerzo y visita a la ciudad.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 12. RUTA ALPUJARRAS (Granada, Capileira, Pampaneira, Bubión, Granada)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Granada.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Capileira. Capileira. Visita al Museo Pedro Antonio de Alarcón y salida hacia Pampaneira. Visita pedagógica a un taller textil tradicional. Almuerzo en Pampaneira y visita por su casco urbano. Salida hacia Bubión. Visita al casco urbano.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 13. RUTA DE WASHINGTON IRVING (Huelva, Sevilla, Huelva)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Huelva.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Sevilla. Visita a la ciudad, almuerzo y continuación de la visita (Conjunto Monumental).

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 14. RUTA DE AL-MUTAMID (Huelva, Palos de la Frontera, La Rábida, Huelva)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Huelva.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Huelva. Visita a la ciudad de Huelva con dirección a Palos de la Frontera. Almuerzo y visita a la Fontanilla de Colón y Casa de los Pinzones. Recorrido urbano y fortaleza. Salida con dirección a La Rábida y visita.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 15. RUTA DE AL-MUTAMID (Huelva, Cortegana, Almonaster la Real, Huelva)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Huelva.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Cortegana. Visita al Castillo y recorrido urbano. Almuerzo en Cortegana. Visita a Almonaster. Mezquita-fortaleza y Castillo.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 16. RUTA DE LOS NAZARÍES (Jaén, Granada, Jaén)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Jaén.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Granada. Granada, visita a la Alhambra y al Albaicín. Almuerzo en Granada. Visita al Parque de las Ciencias.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 17. RUTA DE LOS NAZARÍES (Jaén, Baeza, Úbeda, Jaén)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Jaén.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Baeza. Baeza, visita a la ciudad. Almuerzo en Baeza. Salida hacia Úbeda, visita a la Ciudad Monumental.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 18. RUTA DE LOS NAZARÍES (Jaén, Baños de la Encina, Jaén)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Jaén.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Jaén, visita a la ciudad. Almuerzo. Salida hacia Baños de la Encina y visita al Castillo.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 19. RUTA DE WASHINGTON IRVING (Málaga, Antequera, Archidona, Málaga)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Málaga.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Antequera, el Torcal. Visita a Antequera (Conjunto Monumental). Almuerzo en Antequera. Salida hacia Archidona (Conjunto Monumental).

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 20. RUTA ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (Málaga, Vélez-Málaga, Alhama de Granada, Málaga)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Málaga.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Vélez-Málaga. Vélez Málaga. Visita al Conjunto Monumental, urbanismo popular, restos del Castillo. Visita a la Iglesia de Santa M.^a la Mayor (antiguo alminar de la mezquita). Almuerzo en Alhama de Granada. Visita a Alhama de Granada. Casco urbano y el Balneario.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 21. RUTA ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (Málaga, Ronda, Málaga)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Málaga.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Ronda. Visita a la ciudad (Conjunto Monumental). Almuerzo en Ronda. Continuación de la visita a la ciudad.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 22. RUTA DE WASHINGTON IRVING (Sevilla, Carmona, Osuna, Sevilla)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Sevilla.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Carmona (Conjunto Monumental), Puertas de la ciudad y casas señoriales. Salida hacia Osuna, almuerzo y visita a la ciudad (Conjunto Monumental).

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 23. RUTA ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (Sevilla, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Sevilla)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Sevilla.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Jerez de la Frontera. Visita a la Alcazaba y caso antiguo (Conjunto Monumental). Almuerzo en Jerez. Salida hacia Arcos de la Frontera. Visita a la ciudad.

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTA 24. RUTA DE WASHINGTON IRVING (Sevilla)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Sevilla.

Itinerario previsto:

9,30 horas, salida desde el centro con dirección a Sevilla. Visita a la ciudad. Almuerzo y continuación de la visita (Conjunto Monumental).

19,30 horas, hora prevista de llegada al centro.

RUTAS DE CINCO DÍAS

Objetivos:

Conocer el patrimonio cultural andaluz y adquirir actitudes de valoración, respeto, cuidado y salvaguarda del mismo.

Dar a conocer la civilización hispano-musulmana, sus manifestaciones artísticas y sus monumentos. Difundir el papel que Andalucía ha jugado a lo largo de la historia como puente cultural entre civilizaciones.

Contribuir a que esta historia y patrimonio sirva para mejorar la percepción del otro y establecer relaciones que puedan ayudarnos a conseguir un mundo más humano y solidario.

Destinatarios:

192 alumnos, alumnas de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 16 profesores, profesoras.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Características de la ruta:

Se realizarán durante el otoño de 2009, de martes a sábado, siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

El desplazamiento desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y regreso desde el lugar fin de ruta a lugar de origen habrá de ser gestionado por los centros.

Los itinerarios partirán desde la cabecera de ruta a las 12,00 horas, finalizando al quinto día, en el punto de fin de ruta, tras el almuerzo. El alumnado llevará almuerzo para el primer día, comenzando los servicios de manutención con cena.

El alojamiento se realizará en dos sedes, utilizando la red de Instalaciones Juveniles de la Junta de Andalucía.

Los grupos serán recibidos por dos ayudantes de coordinación de la Fundación El Legado Andaluzí, que los acompañarán y dirigirán las actividades durante los cinco días de ruta.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, con formato multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 25. RUTA DE NAZARÍES Y RUTA DE ALMORÁVIDES Y ALMOHADES

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Granada (cabecera de ruta). Visita al Parque de las Ciencias. Alojamiento en Granada. Visita a la ciudad de Granada (Albaicín y Alhambra). Alojamiento en Granada. Salida hacia Ronda, visita a la ciudad. Salida y visita a la ciudad de Arcos de la Frontera. Salida hacia Jerez de la Frontera. Alojamiento en Jerez de la Frontera. Visita a la ciudad. Alojamiento en Jerez de la Frontera. Salida hacia Medina Sidonia. Visita a Medina Sidonia. Fin de ruta.

Lugares de alojamiento:

Instalación Juvenil de Granada.

Instalación juvenil de Jerez de la Frontera.

RUTA 26. RUTA DEL CALIFATO Y RUTA DE WASHINGTON IRVING

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Córdoba (cabecera de ruta). Visita a Madinat Al-Zahara. Alojamiento en Córdoba. Visita a la ciudad de Córdoba. Aloja-

miento en Córdoba. Salida hacia Osuna. Visita a los Conjuntos Monumentales de Osuna y Carmona, salida hacia Sevilla Alojamiento en Sevilla. Visita a Sevilla. Alojamiento en Sevilla. Salida hacia Antequera, visita. Fin de ruta.

Lugar de alojamiento:
Instalación Juvenil de Córdoba.
Instalación Juvenil de Sevilla

ANEXO III

MODALIDAD 2. AULAS VIAJERAS

RUTA DE TRES DÍAS

Objetivos:

Promover el conocimiento de las instituciones más representativas nacidas con el Estatuto de Autonomía, acceder a los símbolos andaluces originales y descubrir las personalidades más relevantes de la cultura andaluza.

Fomentar el conocimiento y acercamiento del alumnado a la figura de Blas Infante, su pensamiento, valores y el legado que estos ha supuesto para la realidad social y política andaluza.

Poner de relieve los hechos que han conformado la Andalucía que hoy conocemos, promoviendo el conocimiento y valoración del Estatuto de Autonomía y la organización social y política andaluza, sensibilizando al alumnado de la importancia de la participación ciudadana en su desarrollo.

Promocionar los valores democráticos, desarrollando actitudes de participación, solidaridad, y de compromiso crítico con la realidad de nuestra comunidad.

Destinatarios:

240 alumnos, alumnas de Educación Secundaria y Bachillerato. 20 profesores, profesoras.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Características de la ruta:

Se realizarán dos turnos en primavera y tres en otoño, en días laborables, siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

El desplazamiento desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y regreso, habrá de ser gestionado por los centros.

Las actividades comenzarán en la cabecera de ruta a las 17,00 horas, finalizando al tercer día, en el mismo punto, tras el almuerzo.

El alumnado llevará almuerzo para el primer día, comenzando los servicios de manutención con cena.

El alojamiento se realizará en albergues juveniles.

Los grupos serán recibidos por dos ayudantes de coordinación que los acompañarán y dirigirán las actividades durante los tres días de ruta.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de material específico para la ruta a realizar, con formato impreso, multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 27. RUTA DE LA AUTONOMÍA

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato, de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Cabecera de ruta Sevilla. Llegada a las 17,00 horas, dinámica de encuentro. Visita a la ciudad. Alojamiento en Sevilla. Visita al Museo de la Autonomía. Almuerzo. Visita al Palacio de San Telmo. Casa de la Provincia. Alojamiento en Sevilla. Visita guiada al Parlamento. Almuerzo y salida hacia origen.

Alojamiento:
Albergue Juvenil.

RUTAS DE CINCO DÍAS

Objetivos:

Fomentar el conocimiento y acercamiento del alumnado, de forma práctica y lúdica, a su Comunidad Autónoma: a sus gentes, sus costumbres, sus tierras, su historia, su patrimonio cultural y ambiental, sus valores y sus recursos.

Destinatarios:

960 alumnos, alumnas de Tercer Ciclo de Educación Primaria y primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. 80 profesores, profesoras.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Características de la ruta:

Se realizarán en primavera (Ruta de Cardeña) y otoño (Ruta de Almería) de 2009, de lunes a viernes. Siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

El desplazamiento desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y regreso desde el lugar fin de ruta al lugar de origen habrá de ser gestionado por los centros.

Las actividades comenzarán en la cabecera de ruta a las 17,00 horas, finalizando al quinto día, en el punto fin de ruta, tras el almuerzo.

El alumnado llevará almuerzo para el primer día, comenzando los servicios de manutención con cena.

El alojamiento se realizará en la red de Residencias escolares de la Consejería de Educación.

Los grupos serán recibidos por dos ayudantes de coordinación que los acompañarán y dirigirán las actividades durante los cinco días de ruta.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, con formato multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 28. RUTA DE CARDEÑA

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria y primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Cardeña (cabecera de ruta). Visita y paseos vivos por Córdoba. Mezquita Catedral y Alcázar de los Reyes Cristianos. Alojamiento en Cardeña. Visita a industria agroalimentaria en Pozoblanco, visita a Montoro. Alojamiento en Cardeña. Salida hacia Sevilla. Visita a la ciudad, Reales Alcázares, Catedral y Giralda. Alojamiento en Cardeña. Visita y cuentacuentos en Azuel. Fin de ruta en Cardeña.

Lugar de alojamiento:

Residencia Escolar M. Careaga y C. de Mora de Cardeña (Córdoba).

RUTA 29. RUTA DE ALMERÍA

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria y primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Almería (cabecera de ruta). Visita y paseos vivos por Granada, Alhambra, Generalife, Palacio de Carlos V. Visita al Parque de las Ciencias. Alojamiento en Almería. Visita a la Cueva de los Letreros. Castillo y entorno monumental de Vélez Blanco.

Visita al Almacén de Trigo (Centro de Interpretación del Parque Natural Sierra María-Los Vélez). Visita al Jardín Botánico Umbría de la Virgen. Alojamiento en Almería. Itinerario medioambiental por Cabo de Gata y Jardín Botánico El Albardinal. Desierto de Tabernas. Alojamiento en Almería. Visita a Almería, Catedral, Ayuntamiento, Alcazaba. Fin de ruta en Almería.

Lugar de alojamiento:
Residencia Escolar Carmen de Burgos de Almería.

ANEXO IV

MODALIDAD 3. RUTAS LITERARIAS

RUTAS DE SIETE DÍAS

Objetivos:

Fomentar el hábito lector como fuente de aprendizaje, conocimiento y desarrollo personal.

Recrear los lugares y paisajes que sirvieron de inspiración a los autores estudiados, creando nuevas situaciones de aprendizaje.

Favorecer el conocimiento y aprecio de la riqueza cultural en nuestra Comunidad, valorando la importancia de la literatura andaluza.

Destinatarios:

192 alumnos, alumnas de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. 16 profesores, profesoras.

Grupos entre veinte a veinticuatro alumnos, alumnas, acompañados por dos profesores, profesoras preferentemente uno de ellos, su tutor o tutora o en su defecto miembros del equipo educativo del grupo.

Características de la ruta:

Se realizarán en primavera de 2009, de domingo a sábado.

Cada turno será compartido por dos grupos de distinto centro.

El desplazamiento desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y desde el lugar fin de ruta al lugar de origen habrá de ser gestionado por los centros.

Las actividades comenzarán en la cabecera de ruta a las 17,00 horas, finalizando al séptimo día en el lugar fin de ruta.

El alumnado llevará almuerzo para el primer día, comenzando los servicios de manutención con cena.

El alojamiento se realizará en la red de Instalaciones Juveniles de la Junta de Andalucía.

Los grupos serán recibidos por dos ayudantes de coordinación que los acompañarán y dirigirán las actividades durante los cinco días de ruta.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, en formato multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 30. VIDA Y OBRA DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Moguer: Paseo literario por las calles de Moguer, taller literario «Naturaleza viva, naturaleza muerta, naturaleza».

Puerto de Santa María: Relaciones de esta localidad con la infancia de Juan Ramón. Internado. Visita a la Fundación Rafael Alberti, paseo por la localidad.

Sevilla: Paseo Literario por la Sevilla de Juan Ramón. Encuentro con poetas en el Ateneo de Sevilla.

Moguer: Visita Casa Museo Zenobia-Juan Ramón, taller literario sobre la figura de Zenobia en la obra de Juan Ramón

Jiménez «Zenobia entre dunas». La Rábida-Moguer: Visita al paraje de la Rábida: Universidad Internacional de Andalucía y Monasterio. Taller literario «Una semana en nuestras vidas».

Lugar de alojamiento:
Instalación Juvenil de Punta Umbría.

RUTA 31. POETAS DEL 27

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Sevilla de Cernuda: Paseo literario por Sevilla de L. Cernuda. Visita a la Catedral. Encuentro con poetas en el Ateneo de Sevilla.

Alberti y El Puerto: Visita a la Fundación Rafael Alberti. Taller «Perdidos en la Arboleda».

Málaga de Vicente Aleixandre: Recorrido literario por Málaga. Centro Cultural de la Generación del 27. Taller «La Generación olvidada».

Granada, lugares lorquianos: Visita Casa Museo Federico García Lorca. Casa familiar de Valderrubio. Casa Natal Huerta de San Vicente.

Poesía y Naturaleza en Granada: Visita al Barranco de Víznar. Taller «En torno a Federico...».

Paseo literario lugares Lorquianos. La Alhambra.

Lugar de alojamiento:

Instalación Juvenil de Sevilla.
Instalación Juvenil de Víznar (Granada).

ANEXO V

MODALIDAD 4. RUTAS CIENTÍFICAS

RUTA DE SIETE DÍAS

Objetivos:

Mejorar los conocimientos científicos del alumnado despertando en ellos el espíritu investigador, su interés por el método científico y el posterior desarrollo tecnológico que dichas investigaciones producen.

Visitar y dar a conocer Centros donde se hace y se aplica la ciencia usando las más recientes tecnologías; Centros cuyas investigaciones están en vanguardia y gozan del reconocimiento y merecido prestigio internacional.

Mostrar la trascendental importancia del trabajo de los científicos en el desarrollo de un País, en los avances y mejoras de la vida de las personas y de su sociedad.

Descubrir y divulgar futuras salidas profesionales.

Destinatarios:

96 alumnos, alumnas que cursen materias científicas en Bachillerato. 8 profesores, profesoras.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Características de la ruta:

Se realizarán en primavera de 2009, de domingo a sábado, siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

El desplazamiento desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y regreso desde el lugar fin de ruta al lugar de origen habrá de ser gestionado por los centros.

Las actividades comenzarán en la cabecera de ruta a las 17,00 horas, finalizando al séptimo día, en el lugar fin de ruta.

El alumnado llevará almuerzo para el primer día, comenzando los servicios de manutención con cena.

El alojamiento se realizará en la red de Instalaciones Juveniles de la Junta de Andalucía.

Los grupos serán recibidos por dos ayudantes de coordinación que los acompañarán y dirigirán las actividades durante los siete días de ruta.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, con formato multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 32. ANDALUCÍA CIENCIA A TOPE

Nivel educativo destinatarios: Alumnado que curse materias científicas en Bachillerato de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Actividades en torno al Parque de Doñana: Biodiversidad. Ecosistemas.

Facultad de Ciencias del Mar. Real Observatorio de la Armada: Historias, Ciencia e Ilustración. Medida del tiempo. Laboratorio primario de control de calidad. Posicionamiento de satélites.

Museo Interactivo de la Música de Málaga: Taller ciencia y música.

Centro de Ciencia Principia: Divulgación científica. Experiencia de cátedra.

Instituto Astrofísica de Andalucía: Investigación en astrofísica. Cosmología. Telescopios.

Parque de las Ciencias: Divulgación científica. Planetarios. Exposiciones científicas.

Centro Hispano-Alemán de Calar Alto: Cosmología. Instrumentación infrarroja. Estructura de la Vía Láctea. Sistemas extragalácticos. Cooperación internacional.

Plataforma solar de Almería: Transformaciones energéticas. Energía solar. Consumo energético. Energías renovables.

Lugar de alojamiento:

Instalación Juvenil de Sevilla.

Instalación Juvenil de Málaga.

Instalación Juvenil de Víznar (Granada).

ANEXO VI

MODALIDAD 5. RUTA DEL PATRIMONIO EDUCATIVO ANDALUZ

RUTAS DE CUATRO DÍAS

Objetivos:

Concienciar al alumnado del importante papel que ha desempeñado la Educación en la Historia de Andalucía.

Reconocer a los centros educativos como espacios dinamizadores de la vida cultural.

Reconocer la importancia de la escuela pública en la formación de «cuadros» de artistas, políticos, escritores, etc.

Visitar «Institutos con Historia» andaluces, valorando a través de sus exposiciones, su patrimonio arquitectónico, bibliográfico, científico, pedagógico, artístico, y simbólico.

Destinatarios:

288 alumnos, alumnas y 24 profesores, profesoras de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Características de la ruta:

Se realizarán durante la primavera y otoño de 2009, de lunes a jueves, siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

El desplazamiento desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y regreso desde el lugar fin de ruta al lugar de origen habrá de ser gestionado por los centros.

Los itinerarios partirán desde la cabecera de ruta a las 17,00 horas, finalizando al cuarto día, en el punto de fin de ruta. El alumnado llevará almuerzo para el primer día, comenzando los servicios de manutención con cena.

Los grupos serán recibidos por dos ayudantes de coordinación que los acompañarán y dirigirán las actividades durante los cuatro días de ruta.

El alojamiento se realizará utilizando la red de Instalaciones Juveniles de la Junta de Andalucía.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, con formato multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 33. INSTITUTOS CON HISTORIA (Jerez de la Frontera, Cádiz, Sevilla, Huelva, Córdoba)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Llegada a cabecera de ruta en Sevilla. Dinámica de encuentro. Visita a la ciudad. Alojamiento en el albergue juvenil. Salida hacia Jerez de la Frontera. Visita al IES Padre Luis Coloma. Salida hacia Cádiz. Visita al IES Columela de Cádiz y ciudad. Salida con dirección a Sevilla. Alojamiento en el albergue juvenil. Salida hacia Huelva. Visita al IES La Rábida y Monasterio de Sta María de la Rábida. Salida con dirección a Sevilla. Visita al IES San Isidoro de Sevilla. Visita a la ciudad. Alojamiento en el albergue juvenil. Salida con dirección a Córdoba. Visita al IES Luis de Góngora y la Mezquita Catedral. Salida hacia Cabra. Visita al IES Aguilar y Eslava. Fin de ruta.

Lugar de alojamiento:

Instalación Juvenil de Sevilla.

RUTA 34. INSTITUTOS CON HISTORIA (Almería, Granada, Baeza, Archidona)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Llegada a cabecera de ruta en Granada. Dinámica de encuentro. Alojamiento en el albergue juvenil. Salida hacia Almería. Visita a la Escuela de Arte y al IES Celia Viñas. Visita a la Catedral. Visita a la Alcazaba. Salida hacia Granada. Alojamiento en el albergue juvenil. Visita al IES Padre Suárez. Salida hacia Baeza. Visita al IES Santísima Trinidad, Universidad Internacional y ciudad. Salida hacia Granada. Alojamiento en albergue juvenil. Visita a la Alhambra y al Generalife. Salida hacia Archidona. Visita al IES Luis Barahona de Soto y ciudad. Fin de ruta.

Lugar de alojamiento:

Instalación Juvenil de Granada.

RUTA DE SEIS DÍAS

Objetivos:

Concienciar al alumnado del importante papel que ha desempeñado la Educación en la Historia de Andalucía.

Reconocer a los centros educativos como espacios dinamizadores de la vida cultural.

Reconocer la importancia de la escuela pública en la formación de «cuadros» de artistas, políticos, escritores, etc.

Visitar «Institutos con Historia» andaluces, valorando a través de sus exposiciones su patrimonio arquitectónico, bibliográfico, científico, pedagógico, artístico, y simbólico.

Destinatarios:

96 alumnos, alumnas y 8 profesores, profesoras de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Características de la ruta:

Se realizará durante la primavera 2009, de domingo a viernes, siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

El desplazamiento desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y regreso desde el lugar fin de ruta a lugar de origen, habrá de ser gestionado por los centros.

Los itinerarios se iniciará en la cabecera de ruta a las 17,00 horas, finalizando al sexto día, en el punto de fin de ruta. El alumnado llevará almuerzo para el primer día, comenzando los servicios de manutención con cena.

Los grupos serán recibidos por dos ayudantes de coordinación que los acompañarán y dirigirán las actividades durante los seis días de ruta.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, con formato multimedia en CD y disponible en la página web de la Consejería de Educación.

RUTA 35. INSTITUTOS CON HISTORIA (Jerez de la Frontera, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Baeza. Granada, Almería)

Nivel educativo destinatarios: Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de todas las provincias andaluzas.

Itinerario previsto:

Llegada a cabecera de ruta en Jerez de la Frontera. Dinámica de encuentro. Alojamiento en Jerez de la Frontera. Salida hacia Cádiz Visita al IES Colmuela, visita a la ciudad. Salida hacia Jerez de la frontera. Visita al IES Padre Luis Coloma y ciudad. Alojamiento en Jerez de la Frontera. Salida hacia Sevilla. Visita al IES San Isidoro de Sevilla. Salida hacia Córdoba. Visita a la Mezquita Catedral y paseo por la Judería. Alojamiento en instalación juvenil Visita al IES Luis de Góngora. Salida hacia Baeza. Visita a la ciudad. Visita al IES Santísima Trinidad y la Universidad Internacional. Salida hacia Granada. Alojamiento en Granada. Visita al IES Padre Suárez y a la Biblioteca Universitaria. Visita a la ciudad. Visita a la Alhambra y el Generalife. Alojamiento en Granada. Salida hacia Almería. Visita al IES Celia Viñas y Escuela de Arte. Fin de ruta.

Lugar de alojamiento:

Instalación Juvenil de Jerez de la Frontera.

Instalación Juvenil de Córdoba.

Instalación Juvenil de Granada.

ANEXO VII

MODALIDAD 6. ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD DE UN DÍA

Objetivos:

Tomar conciencia de la situación ambiental actual y de las posibilidades de intervención desde los centros docentes.

Potenciar la adopción de actitudes, valores y prácticas proambientales, que favorezcan la conservación del entorno y posibiliten la extensión de estilos de vida sostenibles, mediante un uso racional y solidario de los recursos.

Enriquecimiento pedagógico del trabajo dentro y fuera del aula, siendo un escenario útil para la Educación en Valores cívicos en general, debido a la naturaleza y diversidad de vivencias que en ellos ocurren: Educación para la convivencia, hábitos democráticos, educación para la salud, la igualdad, la solidaridad y la autonomía personal, etc.

Destinatarios:

Alumnos y alumnas preferentemente de Educación Infantil, primer ciclo de Educación Primaria y Educación Especial.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Cada centro educativo seleccionado asistirá a uno de los centros de educación ambiental que la Consejería de Educación previamente habrá seleccionado. Los centros educativos indicarán el orden de preferencia de estas instalaciones, una vez que la Consejería de Educación les facilite la información correspondiente. La atención a este orden de preferencia estará en función de la disponibilidad y de la valoración obtenida.

Núm. de plazas: 1.200 para el alumnado y 100 para el profesorado.

Núm. de grupos: 50.

Características de la actividad:

Se realizará en turnos de primavera y turnos de otoño durante 2009, siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

Las actividades comenzarán en el centro de educación ambiental a las 10,00 horas, teniendo previsto el regreso desde el centro de educación ambiental alrededor de las 17,30 horas.

Los grupos serán recibidos por monitores y monitoras del centro de educación ambiental que coordinarán las actividades durante el día.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, disponible en la página web de la Consejería de Educación, así como material diverso proporcionado por el centro de educación ambiental.

ACTIVIDAD DE TRES DÍAS

Objetivos:

Tomar conciencia de la situación ambiental actual y de las posibilidades de intervención desde los centros docentes.

Potenciar la adopción de actitudes, valores y prácticas proambientales, que favorezcan la conservación del entorno y posibiliten la extensión de estilos de vida sostenibles, mediante un uso racional y solidario de los recursos.

Enriquecimiento pedagógico del trabajo dentro y fuera del aula, siendo un escenario útil para la Educación en Valores cívicos en general, debido a la naturaleza y diversidad de vivencias que en ellos ocurren: educación para la convivencia, hábitos democráticos, educación para la salud, la igualdad, la solidaridad y la autonomía personal, etc.

Destinatarios:

Alumnos y alumnas preferentemente a partir del segundo ciclo de Educación Primaria.

Grupos de 24 alumnos, alumnas acompañados por dos profesores, profesoras del centro. Uno de ellos, preferentemente, será su tutor o tutora o en su defecto miembro del equipo educativo del grupo.

Cada centro educativo seleccionado asistirá a uno de los centros de educación ambiental que la Consejería de Educación previamente habrá seleccionado. Los centros educativos indicarán el orden de preferencia de estas insta-

laciones, una vez que la Consejería de Educación les facilite la información correspondiente. La atención a este orden de preferencia estará en función de la disponibilidad y de la valoración obtenida.

Núm. de plazas: 2.976 para el alumnado y 248 para el profesorado.

Núm. de grupos: 124.

Características de la actividad:

Se realizarán en turnos de primavera y turnos de otoño durante 2009, siendo cada turno compartido por dos grupos de distinto centro.

Las actividades comenzarán en el centro de educación ambiental a las 10,00 horas, estando previsto el regreso desde el centro de educación ambiental el tercer día, alrededor de las 17,30 horas.

Los grupos serán recibidos por monitores y monitoras del centro de educación ambiental que coordinarán las actividades durante la estancia.

Para el trabajo previo en el aula, los centros dispondrán de un material específico para la ruta a realizar, disponible en la página web de la Consejería de Educación, así como material diverso proporcionado por el centro de educación ambiental.

ANEXO VIII

Don/Doña,
padre/madre/tutor/a del alumno/a,
otorga su autorización para que participe en el programa educativo «Rutas Educativas por Andalucía», organizado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y manifiesta su conocimiento de que, en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, pueda regresar a su domicilio antes de la fecha u hora prevista.

..... de de 2009

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan pueden ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica, Consejería de Educación, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edf. Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla

Hoja 1 de 1 Anverso

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO IX

PROGRAMA "RUTAS EDUCATIVAS POR ANDALUCÍA" AÑO 2009			
CENTRO		CÓDIGO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR O PROFESORA RESPONSABLE			
RELACIÓN DE ALUMNADO PARTICIPANTE			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO	TELÉFONO PARTICULAR
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
Profesorado acompañante:			
Nombre y Apellidos			
Nombre y Apellidos			

Hoja 1 de 1 Reverso

Indicar, a continuación, aquel alumnado que presenta algún grado de discapacidad, enfermedad, alergia o requiera algún tipo específico de alimentación.

Vº Bº El/La Director/a

En a de de

Profesor/a responsable

Fdo:.....

Fdo:.....

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan pueden ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Secretaría General Técnica. Consejería de Educación. Av. Juan Antonio de Vizarrón S/N. Edf. Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla